



CONTRALORÍA

ACUSE

No. de Revisión de Control:	SRC01/13		Hoja Núm. 1 de 8
Rubro o aspecto evaluado:	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Tipo de Revisión de Control: Alcance al Seguimiento y Acciones de Mejora	
Área / Unidad Administrativa:	Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo		



Oficio No. INFODF/C/358/2013
Fecha: 24 de septiembre de 2013

**OSCAR M. GUERRA FORD
COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE
PRESENTE.**

De conformidad con la fecha compromiso establecida en el Informe de Resultados del pasado 27 de agosto de 2013, la Mtra. Diana Hernández Patiño, Directora Jurídica y Desarrollo Normativo mediante oficio INFODF/DJDN/166/2013, de fecha 06 de septiembre de 2013, informa sobre los avances en las situaciones 5 y 6 de la presente revisión.

Objetivos de la Revisión:

- Verificar la implementación de las acciones de mejora reprogramadas en el seguimiento SRC02/11 a la revisión de control RC01/09; así como la evidencia documental que las ampare; y
- Evaluar el grado de atención en el cumplimiento de las acciones de mejora contempladas en el Informe de Resultados





CONTRALORÍA

No. de Revisión de Control:	SRC01/13	Tipo de Revisión de Control: Alcance al Seguimiento y Acciones de Mejora	Hoja Núm. 2 de 8
Rubro o aspecto evaluado:	Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Área / Unidad Administrativa:	Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo		

Descripción y Alcance de la Revisión:

Dar seguimiento a las acciones emprendidas por la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo, sobre debilidades de control reportadas en el informe de resultados de la revisión de control RC01/09.

El periodo comprendido de revisión fue del 02 de julio al 16 de agosto de 2013, llevando a cabo el seguimiento de tres acciones de mejora pendientes durante el seguimiento SRC02/11, mismas que fueron originalmente reportadas durante la revisión de control RC01/09 "Evaluación y seguimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal".

Se realiza alcance al presente seguimiento derivado del oficio INFODF/DJDN/166/2013, de fecha 06 de septiembre de 2013, fecha compromiso del cumplimiento en donde se reportan los avances obtenidos por la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo en las situaciones 5 y 6 motivo de la presente revisión de control.

Resultados de la Revisión:

Como resultado de la revisión de control de seguimiento de acciones de mejora SRC01/13 efectuada en el mes de agosto de 2013, esta Contraloría se pronunció por instrumentar 1 de las 3 debilidades de control que se tenían pendientes, como se describe a continuación:

Punto de Acuerdo	Cumplimiento	Replanteamiento
Situación 5: Falta de diagrama de flujo en el procedimiento para la recepción, sustanciación, resolución y seguimiento de los recursos de revisión, aprobado mediante acuerdo 263/SO/11-06/2008.	0% de cumplimiento	Falta diagrama de flujo en el procedimiento para la recepción sustanciación, resolución y seguimiento de los recursos de revisión, aprobado mediante acuerdo 1096/SO/01-12/2010



CONTRALORÍA

No. de Revisión de Control:	SRC01/13	Tipo de Revisión de Control: Alcance al Seguimiento y Acciones de Mejora	Hoja Núm. 3 de 8
Rubro o aspecto evaluado:	Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Área / Unidad Administrativa:	Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo		

		Fecha compromiso: 6 de septiembre de 2013
Situación 6: Falta de procedimientos internos que apoyen las actividades relacionadas con la sustanciación y resolución de los recursos de revisión y revocación.	0% de cumplimiento	Falta diagrama de flujo en manual del procedimiento para la recepción, substanciación, resolución y seguimiento de los recursos de revisión interpuestos ante el INFODF, así como la formalización del proyecto. Fecha compromiso: 6 de septiembre de 2013
Situación 9: Falta de procedimientos internos que establezcan el préstamo y consulta de expedientes a través de formatos y personal responsable de la entrega y recepción de los mismos.	Debilidad de control instrumentada al 100%	

A continuación se presentan los nuevos puntos de acuerdo pendientes de instrumentar por parte de la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo, acordados con la actual Directora Jurídica y Desarrollo Normativo la Maestra Diana Hernández Patiño, en virtud de su nombramiento de fecha 31 de octubre de 2012, mediante Acuerdo número 1237/SO/31-10/2012 emitido por el Pleno del InfoDF:

Punto de acuerdo original.

Situación 5: Falta de Diagrama de flujo en el procedimiento para la recepción, substanciación, resolución y seguimiento de los recursos de revisión, aprobado mediante acuerdo 263/SO/11-06/2008.

Recomendaciones Originales: Concertar reunión de trabajo con la Secretaría Técnica a fin de abordar la posibilidad de elaborar el citado Diagrama.



CONTRALORÍA

No. de Revisión de Control:	SRC01/13		Hoja Núm. 4 de 8
Rubro o aspecto evaluado:	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Tipo de Revisión de Control: Alcance al Seguimiento y Acciones de Mejora	
Área / Unidad Administrativa:	Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo		

Situación Actual.

Mediante oficio INFODF/DJDN/166/2013 de fecha 06 de septiembre de 2013, la Mtra. Diana Hernández Patiño, Directora Jurídica y Desarrollo Normativo, informó lo siguiente:

“Conforme a lo dispuesto en el artículo 27, fracción II del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal se remitió a la Dirección de Administración y Finanzas mediante oficio INFODF/DJDN/165/2013 de fecha 5 de septiembre de 2013, el proyecto de Procedimiento para la recepción, sustanciación, resolución y seguimiento de los recursos de revisión interpuestos ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos del Distrito Federal, para que conforme a sus atribuciones realice observaciones y/o comentarios al respecto...”

Asimismo, la mencionada Dirección refiere que dicho proyecto fue enviado para su opinión jurídica a la Consejería Jurídica y Servicios Legales, a través de oficio suscrito por el Comisionado Presidente del InfoDF el pasado 19 de julio de 2013, sin que a la fecha dicho órgano haya emitido respuesta alguna, así como también al Centro de Estudios de Posgrado en Derecho, S. C., mediante oficio suscrito por el Comisionado Ciudadano Presidente y notificado el 15 de agosto de 2013. Cabe mencionar que la referida institución tuvo a bien brindar su opinión jurídica el 26 de agosto de 2013, remitiendo el documento requerido firmado por la doctora Bertha Alicia Acosta Huerta, Directora General del mencionado Centro de Estudios.

Para soportar su dicho, fueron enviadas a esta Contraloría copia simple del proyecto del Procedimiento para la recepción, sustanciación, resolución y seguimiento de los recursos de revisión interpuestos ante el instituto en el cual se incluye el diagrama de flujo motivo de la presente situación, así como copia de los oficios mediante los cuales el Comisionado Ciudadano Presidente realizó las consultas antes mencionadas.

Acciones Comprometidas por la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo.

Sin embargo, a la fecha no se cuenta con evidencia documental de la formalización del nuevo proyecto, es decir, si bien es cierto



CONTRALORÍA

No. de Revisión de Control:	SRC01/13		Hoja Núm. 5 de 8
Rubro o aspecto evaluado:	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Tipo de Revisión de Control: Alcance al Seguimiento y Acciones de Mejora	
Área / Unidad Administrativa:	Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo		

que se cuenta con un proyecto, éste no ha sido presentado para su formal aprobación, además de que no se define si se tomarán en cuenta las opiniones solicitadas y de ser así, si el tiempo en que las diferentes instancias que fueron consultadas tarden en emitir su opinión será causa de retraso en la emisión y formalización final de dicho proyecto, por lo que esta Contraloría determina la no instrumentación de la presente área de oportunidad reprogramando nueva fecha compromiso a fin de que la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo formalice el nuevo Procedimiento.

Replanteamiento y fecha compromiso.

Falta diagrama de flujo en el procedimiento para la recepción, sustanciación, resolución y seguimiento de los recursos de revisión, aprobado mediante acuerdo 1239/SO/05-10/2011.

Una vez comentada la situación con la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo se determina como nueva fecha compromiso para el cumplimiento de la presente debilidad de control el 31 de enero de 2014.

Punto de acuerdo original.

Situación 6: Falta de procedimientos internos que apoyen las actividades relacionadas con la sustanciación y resolución de los recursos de revisión y revocación.

Recomendaciones Originales: Comenzar con la elaboración del procedimiento interno correspondiente a la tramitación de los recursos, elaboración de resoluciones y seguimiento del cumplimiento de éstas.

Situación Actual.

Mediante oficio INFODF/DJDN/166/2013 de fecha 06 de septiembre de 2013, la Mtra. Diana Hernández Patiño, Directora Jurídica y Desarrollo Normativo, informó lo siguiente:



CONTRALORÍA

No. de Revisión de Control:	SRC01/13	Tipo de Revisión de Control: Alcance al Seguimiento y Acciones de Mejora	Hoja Núm. 6 de 8
Rubro o aspecto evaluado:	Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Área / Unidad Administrativa:	Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo		

“Conforme a lo dispuesto en el artículo 27, fracción II del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal se remitió a la Dirección de Administración y Finanzas mediante oficio INFODF/DJDN/165/2013 de fecha 5 de septiembre de 2013, el proyecto de Manual Interno de la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo, para que conforme a sus atribuciones realice observaciones y/o comentarios al respecto...”

Asimismo, la mencionada Dirección refiere que dicho proyecto fue enviado para su opinión jurídica a la Consejería Jurídica y Servicios Legales, a través de oficio suscrito por el Comisionado Presidente del InfoDF el pasado 19 de julio de 2013, sin que a la fecha dicho órgano haya emitido respuesta alguna, así como también al Centro de Estudios de Posgrado en Derecho, S. C., mediante oficio suscrito por el Comisionado Ciudadano Presidente y notificado el 15 de agosto de 2013. Cabe mencionar que la referida institución tuvo a bien brindar su opinión jurídica el 26 de agosto de 2013, remitiendo el documento requerido y firmado por la doctora Bertha Alicia Acosta Huerta, Directora General del mencionado Centro de Estudios.

Por último la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo informa que actualmente se está trabajando en la elaboración de un nuevo procedimiento para la resolución de los recursos de revisión interpuestos ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, por lo tanto la propuesta de Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo tendrá que ajustarse a éste y hacerlo acorde con los cambios que se efectuarán, adaptándolo a las modificaciones que se han dado recientemente en la estructura orgánica de la mencionada Unidad Administrativa, tal es el caso de la Subdirección de Cumplimientos de Resoluciones, que aún no se contempla en el Manual vigente.

Es importante mencionar que de acuerdo con lo señalado en el hipervínculo http://www.infodf.org.mx/nueva_ley/14/2/2012/organica2013.pdf, ubicado en el Portal de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal el perfil correspondiente sería aprobado por el Pleno del InfoDF el 31 de julio de 2013, sin embargo a la fecha no se cuenta con dicha actualización.



CONTRALORÍA

No. de Revisión de Control:	SRC01/13		Hoja Núm. 7 de 8
Rubro o aspecto evaluado:	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Tipo de Revisión de Control: Alcance al Seguimiento y Acciones de Mejora	
Área / Unidad Administrativa:	Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo		

Acciones Comprometidas por la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo.

En conclusión, debido a se está trabajando en la elaboración de un nuevo procedimiento para la resolución de los recursos de revisión interpuestos ante el INFODF, así como debido a la no inclusión de los cambios en la estructura orgánica del área y de que no se define si se tomarán en cuenta las opiniones solicitadas y de ser así, si el tiempo en que las diferentes instancias que fueron consultadas tardan en emitir su opinión será causa de retraso en la emisión y formalización final de dicho proyecto, esta Contraloría determina como no instrumentada la presente situación de control hasta en tanto no se presente formalmente el documento motivo de la acción de mejora reprogramando nueva fecha compromiso.

Replanteamiento y fecha compromiso.

Falta de manual de procedimiento para la recepción, substanciación, resolución y seguimiento de los recursos de revisión interpuestos ante el INFODF, diagrama de flujo, así como de la formalización del documento.

Una vez comentada la situación con la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo se determina como nueva fecha compromiso para el cumplimiento de la presente debilidad de control el 31 de enero de 2014.

Porcentaje de Avance

Finalmente, se advierte un avance en la instrumentación de las tres acciones de mejoras sujetas de seguimiento, toda vez que fue instrumentada una debilidad de control, quedando pendientes de instrumentación dos, **mismas que podrían instrumentarse en su totalidad con la correcta elaboración de diagramas de flujo de sus procedimientos y su aprobación por la instancia competente.**



CONTRALORÍA

No. de Revisión de Control:	SRC01/13	Tipo de Revisión de Control: Alcance al Seguimiento y Acciones de Mejora	Hoja Núm. 8 de 8
Rubro o aspecto evaluado:	Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Área / Unidad Administrativa:	Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo		

ACCIONES DE MEJORA ORIGINALES SUJETAS DE SEGUIMIENTO	%	ACCIONES DE MEJORA CONCLUIDAS	%	ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO	%
3	100	1	33.3	2	66.6

Sin embargo, se advierte un avance en la instrumentación de las tres situaciones pendientes, el cual se muestra a continuación:

PORCENTAJE DE AVANCE:	80%	80%
Cantidad de acciones de mejora o debilidades de control:	1	1
Número asignado a situaciones sujetas de seguimiento:	Situación 5	Situación 6

**ATENTAMENTE
EL CONTRALOR**


CÉSAR I. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

c. c. p. Mtra. Diana Hernández Patiño.- Directora Jurídica y Desarrollo Normativo. Para su conocimiento.
Expediente de la revisión.
Minutario.



Contraloría

Cédula de Seguimiento

Hoja Núm. _ 1 _ de _ 3 _	
Número de Auditoría:	SRC01/13
Número de Observación:	5
Monto Fiscalizable:	NA
Monto Fiscalizado:	NA
Monto de la Irregularidad:	NA

Área Auditada: Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo	Tipo de Auditoría: Seguimiento de Control y Acciones de Mejora
Observación: Acción de mejora No. 5	
Solventada:	Recurrente: X Avance: 80%

Observación	Situación Actual	Replanteamiento	Fecha Compromiso
<p>Observación Original</p> <p>Situación 5: Falta de diagrama de flujo en el procedimiento para la recepción, sustanciación, resolución y seguimiento de los recursos de revisión, aprobado mediante acuerdo 263/SO/11-06/2008.</p> <p>Recomendaciones Originales</p> <p>Concertar reunión de trabajo con la Secretaría Técnica a fin de abordar la posibilidad de elaborar el citado Diagrama.</p>	<p>Mediante oficio INFODF/DJDN/166/2013 de fecha 06 de septiembre de 2013, la Mtra. Diana Hernández Patiño, Directora Jurídica y Desarrollo Normativo, informó lo siguiente:</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 27, fracción II del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal se remitió a la Dirección de Administración y Finanzas mediante oficio INFODF/DJDN/165/2013 de fecha 5 de septiembre de 2013, el proyecto de Procedimiento para la recepción, sustanciación, resolución y seguimiento de los recursos de revisión interpuestos ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos del Distrito Federal, para que conforme a sus atribuciones realice observaciones y/o comentarios al respecto.</p> <p>Asimismo, la mencionada Dirección refiere que dicho proyecto fue enviado para su opinión jurídica a la Consejería Jurídica y Servicios Legales, a través de oficio suscrito por el Comisionado Presidente del InfoDF el pasado 19 de julio de 2013, sin que a la fecha dicho órgano haya emitido respuesta alguna,</p>	<p>Falta diagrama de flujo en el procedimiento para la recepción, sustanciación, resolución y seguimiento de los recursos de revisión, aprobado mediante acuerdo 1239/SO/05-10/2011.</p>	<p>31 de enero 2014</p>



Contraloría
Cédula de Seguimiento

Hoja Núm. _ 2 _ de _ 3 _	
Número de Auditoría:	SRC01/13
Número de Observación:	5
Monto Fiscalizable:	NA
Monto Fiscalizado:	NA
Monto de la Irregularidad:	NA

Área Auditada: Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo	Tipo de Auditoría: Seguimiento de Control y Acciones de Mejora
Observación: Acción de mejora No. 5	
Solventada:	Recurrente: X Avance: 80%

	<p>así como también al Centro de Estudios de Posgrado en Derecho, S. C., mediante oficio suscrito por el Comisionado Ciudadano Presidente y notificado el 15 de agosto de 2013. Cabe mencionar que la referida institución tuvo a bien brindar su opinión jurídica el 26 de agosto de 2013, remitiendo el documento requerido firmado por la doctora Bertha Alicia Acosta Huerta, Directora General del mencionado Centro de Estudios.</p> <p>Para soportar su dicho, fueron enviadas a esta Contraloría copia simple del proyecto del Procedimiento para la recepción, substanciación, resolución y seguimiento de los recursos de revisión interpuestos ante el instituto en el cual se incluye el diagrama de flujo motivo de la presente situación, así como copia de los oficios mediante los cuales el Comisionado Ciudadano Presidente realizó las consultas antes mencionadas.</p> <p>Sin embargo, a la fecha no se cuenta con evidencia documental de la formalización del nuevo proyecto, es decir, si bien es cierto que se cuenta con un proyecto, éste no ha sido presentado para su formal aprobación, además de que no se define si se tomarán en cuenta las opiniones solicitadas y de ser así, si el tiempo en que las diferentes instancias que fueron consultadas tarden en emitir su</p>		
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

[Handwritten signature]



Contraloría
Cédula de Seguimiento

Hoja Núm. _ 3_ de _ 3_	
Número de Auditoría:	SRC01/13
Número de Observación:	5
Monto Fiscalizable:	NA
Monto Fiscalizado:	NA
Monto de la Irregularidad:	NA

Área Auditada: Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo	Tipo de Auditoría: Seguimiento de Control y Acciones de Mejora		
Observación: Acción de mejora No. 5			
Solventada:	Recurrente: X	Avance: 80%	
	opinión será causa de retraso en la emisión y formalización final de dicho proyecto, por lo que esta Contraloría determina la no instrumentación de la presente área de oportunidad reprogramando nueva fecha compromiso a fin de que la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo formalice el nuevo Procedimiento.		



Mtra. Diana Hernández Patiño
Directora Jurídica y Desarrollo Normativo



Lic. César Iván Rodríguez Sánchez
Contralor

La presenta observación fue comentada con la Mtra. Diana Hernández Patiño, Directora Jurídica y Desarrollo Normativo, el día 18 de septiembre de 2013.



Contraloría
Cédula de Seguimiento

Hojas No. <u>1</u> de <u>3</u>	
Número de Auditoría:	SRC01/13
Número de Observación:	6
Monto Fiscalizable:	NA
Monto Fiscalizado:	NA
Monto de la Irregularidad:	NA

Área Auditada: Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo	Tipo de Auditoría: Seguimiento de Control y Acciones de Mejora	
Observación: Acción de mejora No. 6		
Solventada:	Recurrente: X	Avance: 80%

Observación	Situación Actual	Replanteamiento	Fecha Compromiso
<p>Observación Original</p> <p>Situación 6: Falta de procedimientos internos que apoyen las actividades relacionadas con la sustanciación y resolución de los recursos de revisión y revocación.</p> <p>Recomendaciones Originales</p> <p>Comenzar con la elaboración del procedimiento interno correspondiente a la tramitación de los recursos, elaboración de resoluciones y seguimiento del cumplimiento de éstas.</p>	<p>Mediante oficio INFODF/DJDN/166/2013 de fecha 06 de septiembre de 2013, la Mtra. Diana Hernández Patiño, Directora Jurídica y Desarrollo Normativo, informó lo siguiente:</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 27, fracción II del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal se remitió a la Dirección de Administración y Finanzas mediante oficio INFODF/DJDN/165/2013 de fecha 5 de septiembre de 2013, el proyecto de Manual Interno de la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo, para que conforme a sus atribuciones realice observaciones y/o comentarios al respecto.</p> <p>Asimismo, la mencionada Dirección refiere que dicho proyecto fue enviado para su opinión jurídica a la Consejería Jurídica y Servicios Legales, a través de oficio suscrito por el Comisionado Presidente del InfoDF el pasado 19 de julio de 2013, sin que a la fecha dicho órgano haya emitido respuesta alguna, así como también al Centro de Estudios de Posgrado en Derecho, S. C., mediante oficio suscrito por el Comisionado Ciudadano Presidente y notificado el 15 de agosto de 2013. Cabe mencionar que la referida institución tuvo a bien brindar su opinión</p>	<p>Falta de manual de procedimiento para la recepción, substanciación, resolución y seguimiento de los recursos de revisión interpuestos ante el INFODF, diagrama de flujo, así como de la formalización del documento.</p>	<p>31 de enero de 2014</p>



Contraloría
Cédula de Seguimiento

Hojas No. <u>2</u> de <u>3</u>	
Número de Auditoría:	SRC01/13
Número de Observación:	6
Monto Fiscalizable:	NA
Monto Fiscalizado:	NA
Monto de la Irregularidad:	NA


Área Auditada: Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo	Tipo de Auditoría: Seguimiento de Control y Acciones de Mejora		
Observación: Acción de mejora No. 6			
Solventada:	Recurrente: X	Avance:	80%
	<p>institución tuvo a bien brindar su opinión jurídica el 26 de agosto de 2013, remitiendo el documento requerido y firmado por la doctora Bertha Alicia Acosta Huerta, Directora General del mencionado Centro de Estudios.</p> <p>La Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo informa que actualmente se está trabajando en la elaboración de un nuevo procedimiento para la resolución de los recursos de revisión interpuestos ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, por lo tanto la propuesta de Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo tendrá que ajustarse a éste y hacerlo acorde con los cambios que se efectuarán, adaptándolo a las modificaciones que se han dado recientemente en la estructura orgánica de la mencionada Unidad Administrativa, tal es el caso de la Subdirección de Cumplimientos de Resoluciones, que aún no se contempla en el Manual vigente.</p> <p>Cabe señalar que el perfil correspondiente debió ser aprobado por el Pleno del InfoDF el 31 de julio de 2013, lo anterior de acuerdo a lo que se señala en el hipervínculo http://www.infodf.org.mx/nueva_ley/14/2/2012/organica2013.pdf, publicado en el Portal del Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos</p>		



Contraloría
Cédula de Seguimiento

Hojas No. 3 de 3	
Número de Auditoría:	SRC01/13
Número de Observación:	6
Monto Fiscalizable:	NA
Monto Fiscalizado:	NA
Monto de la Irregularidad:	NA

Área Auditada: Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo	Tipo de Auditoría: Seguimiento de Control y Acciones de Mejora		
Observación: Acción de mejora No. 6			
Solventada:	Recurrente: X	Avance: 80%	
	Personales del Distrito Federal. Así, porque se está trabajando en la elaboración de un nuevo procedimiento para la resolución de los recursos de revisión interpuestos ante el INFODF, así como debido a la no inclusión de los cambios en la estructura orgánica del área, además de que no se define si se tomarán en cuenta las opiniones solicitadas y de ser así, si el tiempo en que las diferentes instancias que fueron consultadas tarden en emitir su opinión será causa de retraso en la emisión y formalización final de dicho proyecto esta Contraloría determina como no instrumentada la presente situación de control hasta en tanto no se presente formalmente el documento motivo de la acción de mejora reprogramando nueva fecha compromiso.		


Mtra. Diana Hernández Patiño
Directora Jurídica y Desarrollo Normativo


Lic. César Iván Rodríguez Sánchez
Contralor

La presenta observación fue comentada con la Mtra. Diana Hernández Patiño, Directora Jurídica y Desarrollo Normativo, el día 18 de septiembre de 2013.